

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 2. JUN 2023

000446

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 08-06-23 de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Suplencia, Grado 17° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 7 y 19 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 101 de fecha 16-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

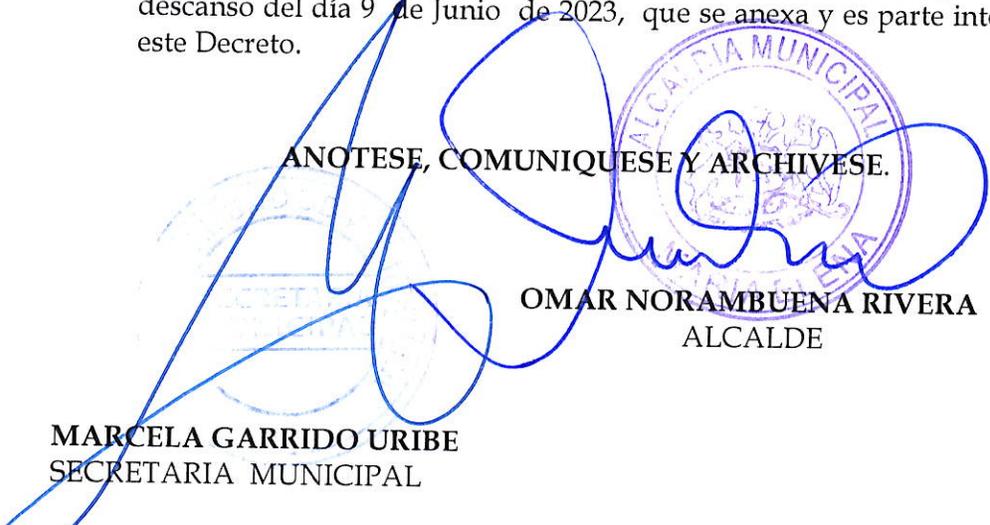
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **ANA CARRIZO SEURA**, Suplencia, Grado 17° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 7 y 19 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: CARPETA PERSONAL - **SECRETARIA MUNICIPAL** - ARCHIVO.